

CEDULA: 247

OBRA: Construcción del Módulo comunitario y espacio o área de usos múltiples de la localidad de Manuel Ávila Camacho, Municipio de Bacalar Quintana Roo.

LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal, Quintana Roo, a 26 de noviembre de 2021

DICTAMEN DE ADJUDICACION DIRECTA DE OBRA PÚBLICA

1. Con fecha 09 de julio de 2021, la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, autorizó a la Secretaría de Seguridad Pública, mediante oficio No. **SEFIPLAN/SSPHCP/DCSIP/090721-03/VII/2021**, recursos por \$ **2,652,000.00** (son: Dos millones seiscientos cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), provenientes de **Recursos aprobados por la XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, mediante Decreto 102 con fecha 10 de marzo de 2021, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el día 13 de marzo de 2021, según oficio de autorización de recursos número SEFIPLAN-DCSIP-DECRETO-211021-0001**, de fecha 21 de octubre de 2021, emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para la ejecución de la obra descrita en el encabezado del presente Dictamen.
2. Los trabajos a ejecutar consisten en: Módulo comunitario, obra exterior y espacio o área de usos múltiples que incluirá las siguientes partidas: Preliminares, Cimentación, Estructura, Albañilería, Acabados y recubrimientos, Carpintería, Instalación hidrosanitaria, Biodigestor, Instalación eléctrica, Acometida eléctrica 220/127 volts, Guarniciones y banquetas, Alumbrado, Cancha de usos múltiples, Iluminación de la cancha y Equipamiento.
3. En cumplimiento a lo establecido en el **Artículo de 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, del Estado de Quintana Roo**, mediante escrito de fecha 16 de noviembre de 2021, la Subsecretaría de Licitaciones y Control Documental, informa los criterios a considerar para la adjudicación directa del contrato, con fundamento en lo establecido en los Artículos 38 y 39 del CAPÍTULO III.- DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.
4. Por lo que, considerando lo establecido en el **Artículo 39, fracción III**, del Capítulo III, DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, que dice: *“III.- Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, debidamente justificados”*, se considera viable la asignación directa del contrato para la ejecución de la obra antes descrita.
5. En tal sentido derivado de la revisión que se hiciera de las empresas inscritas en el Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado, con fecha **18 de noviembre de 2021**, se solicitó a las empresas: **CONSTRUCTORA LIGO, S.A. DE C.V.**; **CONTROCORPORATIVO BAHÍA, S. DE R.L. DE C.V.**; y **SIGMA CONSTRUCCIONES RESIDENCIALES, S.A. DE C.V.**, presentaran propuesta (presupuesto), para la ejecución de la obra, considerando que cuentan con la confiabilidad, experiencia, capacidad, recursos técnicos Y financieros necesarios para llevarla a cabo.
6. Los importes de las propuestas recibidas, son las siguientes.

EMPRESA	IMPORTE \$	16 % IVA \$	TOTAL \$
CONSTRUCTORA LIGO, S.A. DE C.V.	\$ 2,319,234.87	\$ 371,077.58	\$ 2,690,312.45
CONTROCORPORATIVO BAHÍA, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 2,283,877.49	\$ 365,420.40	\$ 2,649,297.89
SIGMA CONSTRUCCIONES RESIDENCIALES, S.A. DE C.V.	\$ 2,278,557.13	\$ 364,59.14	\$ 2,643,126.27

7. Por tal razón, una vez revisada la documentación presentada y comprobado que cumple satisfactoriamente con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Secretaría, se califica como solvente la siguiente proposición:

EMPRESA	IMPORTE CON IVA	TIEMPO DE EJECUCIÓN
CONTROCORPORATIVO BAHÍA, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 2,649,297.89	DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 05 DE MARZO DE 2022

CEDULA: 247

OBRA: Construcción del Módulo comunitario y espacio o área de usos múltiples de la localidad de Manuel Ávila Camacho, Municipio de Bacalar Quintana Roo.

LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal, Quintana Roo, a 26 de noviembre de 2021

DICTAMEN DE ADJUDICACION DIRECTA DE OBRA PÚBLICA

- 8. Por lo tanto, considerando lo estipulado en los Artículos 38 y 39, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, del Estado de Quintana Roo, se dictamina que el contrato No. **DECRETO-OP-095/2021**, se adjudique a la empresa **CONTROCORPORATIVO BAHÍA, S. DE R.L. DE C.V.**
- 9. El monto a contratar es de \$ **2,649,297.89** (Dos millones seiscientos cuarenta y nueve mil doscientos noventa y siete pesos 89/100 M.N.), incluye el 16% de IVA.
- 10. La nacionalidad del contratista es **mexicana**.
- 11. La firma del contrato se celebrará en la Subsecretaría de Licitaciones y Control Documental de la SEOP, el día **30 de noviembre de 2021** a las **12:00** horas.
- 12. Previo a la firma del contrato la empresa deberá presentar los siguientes documentos:
 - a) Fianza para garantizar el importe total del anticipo (30% del importe del contrato), otorgada por institución mexicana debidamente autorizada a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, misma que se cancelara cuando "EL CONTRATISTA" haya amortizado el importe total del mismo.
 - b) Garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, misma que deberá constituirse por el 10% del monto total del contrato en forma de fianza otorgada por institución mexicana debidamente autorizada, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado.
 - c) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, expedida por el Servicio de Administración Tributaria.
 - d) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Los responsables de la emisión del presente dictamen, con las facultades que le confiere esta Secretaría, son los servidores públicos cuyos nombres, cargo y firma aparecen al calce.

Nombre y cargo del funcionario	Firmas
--------------------------------	--------

Elaboró:
C. Santos Hipólito Bacab Ché.
Analista Técnico.

Revisó:
Ing. José Guadalupe Velázquez Silva.
Encargado de la Dirección de Licitaciones de la SEOP.

Autorizó:
Ing. Arq. María Rocío Peña Ramírez.
Subsecretaría de Licitaciones y Control Documental de la SEOP.

